



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLV

Sábado, 14 de mayo de 1988

Núm. 109

SECCION TERCERA

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Núm. 35.624

La Excma. Diputación Provincial de Zaragoza anuncia la concurrencia de ofertas para contratar tareas auxiliares relacionadas con la gestión de actividades culturales en el Palacio de Sástago y los pueblos de la provincia de Zaragoza.

Documentación. — Los pliegos de bases por los que han de regir estas concurrencias se encuentran en el Negociado de Contratación de esta Diputación, donde podrán ser examinados por los interesados en días hábiles y en horas de oficina.

Presentación de ofertas. — Las ofertas se presentarán en el referido Negociado de Contratación, en horas de oficina, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, hasta las 13.00 horas del último día de plazo.

En dicha oferta se entenderá incluido el importe del IVA. No se admitirán las proposiciones presentadas por correo. Zaragoza, 9 de mayo de 1988. — El secretario general, Ernesto García Arilla.

SECCION QUINTA

Alcaldía de Zaragoza

Núm. 30.754

Ha solicitado doña Cristina López-Goicoechea Gallástegui licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Contamina, esquina a calle Temple.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos. Zaragoza, 15 de abril de 1988. — El alcalde.

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 35.685

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de abril de 1988, acordó aprobar con carácter definitivo el Plan especial del área de intervención U-54-5, instado por don Félix Berges Saldaña, según proyecto visado en fechas 13 de mayo y 1 de junio de 1987 y 12 de febrero de 1988.

Igualmente se procede a la publicación de las Ordenanzas reguladoras del citado instrumento de planeamiento, según lo previsto en el artículo 70.2 de la Ley reguladora de Bases de Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Zaragoza, 22 de abril de 1988. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Anexo

ORDENANZAS

El área de intervención U-54-5 está calificada por el Plan general de ordenación urbana de Zaragoza como zona F6 de uso industrial con ordenación tipo A-7, por lo que serán de obligado cumplimiento las siguientes limitaciones y prescripciones:

Tipo de ordenación

Se podrán construir edificios, de uso dominante industrial, incluyendo los tipos edificatorios, naves aisladas, agrupadas o en fila, con o sin edificios representativos frontales, así como edificios industriales compactos, desarrollados en varias plantas.

Limitaciones de parcela

La parcela mínima tendrá una superficie de 1.000 metros cuadrados. Cuando se trate de parcela entre edificios ya construidos, que no pueda cumplir este mínimo, podrá autorizarse la edificación en parcela menor, pero, en todo caso, dicha edificación quedará supeditada a la resolución del acceso, maniobra, carga y descarga de vehículos de forma que no perjudique el funcionamiento del viario de acceso.

Limitaciones de posición

Se establece con carácter general un retranqueo de 5 metros a linderos y de 10 metros a la alineación del vial. En el caso de que la edificación corresponda a un único proyecto de ejecución y a una actuación conjunta de propietarios, podrá autorizarse la supresión del retranqueo de 5 metros a linderos cuando se edifiquen naves en hilera de las denominadas "naves nido".

Limitaciones de aprovechamiento

La ocupación máxima de suelo, sobre parcela neta, será del 90 %, siendo la edificabilidad máxima de 2,70 metros cuadrados por metro cuadrado.

Limitaciones dimensionales

No se establecen limitaciones dimensionales; en planta, las dimensiones máximas las limitarán los retranqueos a linderos y a alineaciones. La altura máxima edificable se justificará, en cada caso, según las necesidades funcionales de la industria.

Limitaciones de uso

Se fija uso dominante el industrial, referido a industrias en medio urbano y a almacenes, todo ello sujeto a las limitaciones generales del Plan general de ordenación urbana de Zaragoza. Además de este uso dominante, se permitirán los siguientes usos compatibles.

— Vivienda unifamiliar, solamente con destino a guardas o vigilantes de las industrias.

— Comercial, en exposiciones comerciales sin venta al por menor al público.

— Oficinas y servicios, siempre que guarden una relación justificada con el uso dominante.

Otras limitaciones

Para los aspectos no contemplados en este Plan especial se estará a lo dispuesto, con carácter general o particular, en la normativa del Plan general de ordenación urbana de Zaragoza.

Zaragoza, 14 de abril de 1987. — Los arquitectos.

Núm. 35.686

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de abril de 1988, acordó aprobar con carácter definitivo el Plan especial del área de intervención U-53-1, instado por don Félix Berges Saldaña, según proyecto visado el 28 de enero de 1988.

Igualmente se procede a la publicación de las Ordenanzas reguladoras del citado instrumento de planeamiento, según lo previsto en el artículo 70.2 de la Ley reguladora de Bases de Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 22 de abril de 1988. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Anexo

ORDENANZAS

Dado que el Plan general califica los suelos como zona F6, remitiendo a las normas de la zona A7 por su ordenación, el presente Plan especial mantiene lo especificado en las normas urbanísticas del vigente Plan general.

En consecuencia, serán de aplicación las normas urbanísticas del Plan general, en lo que hacen referencia a las zonas A7 y a los suelos de servicios, así como las Ordenanzas generales de edificación vigentes en el momento de las solicitudes de licencias de construcción. La única alteración de Ordenanzas que se propone es la siguiente:

Limitaciones de posición

Se establece con carácter general un retranqueo de 5 metros a linderos y de 10 metros a la alineación del vial. En el caso de que la edificación corresponda a un único proyecto de ejecución y/o a una actuación conjunta de propietarios, podrá autorizarse la supresión del retranqueo de 5 metros a linderos cuando se edifiquen naves en hilera de las denominadas "naves nido"; este proyecto deberá justificar la resolución de accesos, maniobras y carga y descarga de vehículos.

Serán también de aplicación el resto de Ordenanzas municipales (prevención de incendios, medio ambiente, estacionamiento y garajes...) y las normas técnicas existentes para la redacción de proyectos de urbanización y para la ejecución de la misma.

Zaragoza, enero de 1988. — El arquitecto.

Núm. 32.657

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de abril de 1988, acordó aprobar inicialmente el estudio de detalle para edificio de rehabilitación de viviendas en calle San Miguel, núm. 14, instado por don Pedro-José Giménez Lombar, según proyecto redactado por el arquitecto don Alberto Chóliz y visado por el COAR con fecha 3 de noviembre de 1987.

Mediante el presente anuncio se somete a información pública el expediente núm. 771.176-87 durante el plazo de quince días, en la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Eduardo Ibarra, sin número, polígono Romareda), en horas de oficina.

Zaragoza, 22 de abril de 1988. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 24.208

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1988, acordó lo siguiente:

Primero. — Aprobar inicialmente, a favor de la Diputación General de Aragón, la cesión gratuita de una porción de terreno de 1.300 metros cuadrados de superficie aproximadamente, ubicado en la parcela destinada a equipamiento número 63.6 del barrio de Casetas, del término municipal de Zaragoza, e inventariada con el núm. 1.446 del Inventario General de Bienes Municipales con los siguientes linderos: al suroeste, con la avenida de la Constitución; al noroeste, con terrenos propiedad de RENFE; al sureste, con la calle Baleares, y al noreste, con terrenos propiedad de GENSA.

La ubicación concreta del terreno cedido, dentro de la finca matriz, deberá determinarse con carácter previo a la aprobación definitiva de la correspondiente cesión.

Segundo. — Dicha cesión está sujeta a la condición resolutoria de su destino efectivo, es decir, a la construcción de dichos centros sanitarios, revertiendo la propiedad a este Excmo. Ayuntamiento en el momento en que tal terreno deje de estar afectado a su uso sanitario, sin que sea de aplicación a dicha condición resolutoria el límite temporal de treinta años previsto en el artículo 111 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986.

Asimismo, la construcción de los citados centros sanitarios deberá realizarse en el plazo máximo de dos años, quedando sin efecto tal cesión en el supuesto de que transcurra el citado plazo y no se hayan construido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 18 de marzo de 1988. — El secretario general.

Núm. 24.210

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1988, acordó lo siguiente:

Aprobar inicialmente la cesión gratuita en pleno dominio, libre de toda carga y gravamen y sin arrendatarios, de los dos solares que a continuación se describen, en favor de la Sociedad Municipal de la Vivienda, S. L.:

Solar procedente de derribo en Coso, 168, de esta ciudad, de una superficie aproximada de 126 metros cuadrados, que confronta: por la derecha entrando, con la calle San Agustín, donde hace esquina, y por la izquierda y por detrás, con casas de don Antonio Bastarás.

Pertenece al Ayuntamiento, según escritura pública de transmisión de dominio, otorgada ante el notario de Zaragoza don Gerardo Monteceres el día 22 de julio de 1965.

Solar procedente del derribo de la finca núm. 194 de la calle Coso, de esta ciudad, de una extensión superficial aproximada de 211 metros cuadrados,

lindante: por el frente, con la calle Coso; derecha entrando y espalda, con casa de don Feliciano Gómez, e izquierda, con calle de las Arcadas.

Pertenece al Ayuntamiento, según escritura pública de transmisión de dominio, otorgada ante el notario de Zaragoza don Jesús Iribas con fecha 15 de febrero de 1974, y se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 462, libro 275, sección primera, folio 245, finca 5.969.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 18 de marzo de 1988. — El secretario general.

Núm. 5.541

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 1987.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 9.15 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuraban en el orden del día, bajo la presidencia del Ilmo. señor alcalde don Antonio González Triviño, con asistencia de los concejales señores don Luis-Fernando-Juan García-Nieto Alonso, don Rafael Zapatero González, don Emilio Comín García, don Joaquín-Alberto Guerrero Peirona, don Rafael de Miguel Giménez, doña Carmen Solano Carreras, don Antonio Piazuelo Plou, don Francisco Meroño Ros, doña Pilar Romero Fernández, don José-Luis Martínez Blasco, don Antonio Martínez Garay, don Tomás Blasco Alvarez, don Tomás-José Sierra Meseguer, don José-María Lasiera Hasta, don Santiago Palazón Valentín, don Acacio Gómez Jiménez, don Modesto Lobón Sobrino, don José-Aniceto Grasa Alvarez, don Armando Pérez Borroy, don Antonio Quero Martín, don Ricardo Berdié Paba, don José-Manuel Díaz Sancho, don Luis-María-Emilio Garriga Ortiz, doña Inés-María Polo Criado, don Antonio Suárez Oriz, don Benito Rodrigo González, doña Blanca Blasco Nogués y don Antonio Aisa Royo. Interventor de Fondos Municipales, don José-Manuel Oliván García, y secretario general, don Federico Torres Curdi. Posteriormente se incorporarán a la sesión en el momento que se indicará los concejales don José-Ramón Magaña Santos y doña Carmen López González.

En el capítulo de protocolo, a propuesta de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, se adoptan los siguientes acuerdos:

—Con motivo de la entrega a este Ayuntamiento de una carta autógrafa de Agustina de Aragón, hacer constar en acta el agradecimiento de la Corporación y de la ciudad de Zaragoza a las personas que lo han hecho posible: Excmo. señor don Francisco Fernández Ordóñez, ministro de Asuntos Exteriores; don Eduardo Garrigues, director del Instituto de España en la capital británica; señor Heath, director general de la 'Canning House' y señor Herbert Strauss, bibliófilo interesado en temas de España.

—Conste en acta la felicitación al Excmo. señor don José Carrasco Lanzos, que recientemente ha tomado posesión como capitán general de la IV Región Militar Pirenaico Oriental.

—Conste en acta la felicitación de la Corporación al señor concejal delegado de Fiestas Populares don Rafael de Miguel Giménez, y a todo el personal municipal que ha colaborado en los actos programados en las recientes fiestas del Pilar, con mención especial a la Policía local, Brigadas de la Dirección de Arquitectura y de Parques y Jardines y Delegación de Fiestas Populares.

—Congratularse de la celebración del cincuenta aniversario de la fundación de nuestra ciudad de la emisora "Radio Zaragoza". Felicitar al director y empleados de la emisora.

—Agradecer los servicios prestados a la ciudad y a este Ayuntamiento por los funcionarios que recientemente han pasado a la situación de jubilados: doña María-Dolores Moreno Bruil, don José-María Laguna Laguna, don Luis García Medrano, don Eladio Plo Boldoba, don Benito Martín Lahuerta, don Dionisio Buisán López, don Francisco Gómez Espuelas, don Mariano Regaña Martínez, don Vicente Navarro Lahoz, don Guillermo Azcárate Navarro, don Félix Andués Romero y don Xavier de Pedro y San Gil.

—Manifestar el sentimiento corporativo por el fallecimiento de los funcionarios que fueron de este Ayuntamiento: don Angel Acín Arnal, don Valentín Páramo Blasco, don Angel Bielsa Cepero y don Diego Castillo Bruñén.

Conocido por los señores concejales el contenido del acta de la sesión extraordinaria celebrada el 30 de julio último, queda aprobada sin formular observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se adoptan por unanimidad los acuerdos que siguen, salvo en los casos que específicamente se indica otro resultado de votación:

Oficial

Decretos y propuestas de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia:
—Previa declaración unánime de urgencia: Quedar enterado del decreto de la Alcaldía sobre aplicación del régimen de dedicación exclusiva a los señores concejales: don Luis-María Garriga Ortiz, doña Blanca Blasco Nogués y don Antonio Aisa Royo.

—Previa declaración unánime de urgencia: Propuesta de la Alcaldía sobre designación de representantes de la Corporación en diversos órganos colegiados.

—Previa declaración unánime de urgencia: Propuesta de la Alcaldía sobre inscripción de entidades en el plenario del Consejo de Distrito número 5.

—Previa declaración unánime de urgencia: Propuesta de la Alcaldía sobre modificación de la composición de la Comisión Municipal de Patrimonio Histórico.

—Previa declaración unánime de urgencia: Propuesta sobre aprobación de la memoria, balance y cuenta de resultados de la Sociedad Municipal de la Vivienda, S. L., correspondiente al ejercicio 1986.

(Entra en el salón de sesiones el señor Magaña.)

—Previa declaración de urgencia (16 votos a favor —PSOE y CDS— y 14 abstenciones —PAR, AP e IU): Propuesta del Consejo de Administración de la Sociedad Municipal de la Vivienda, S. L., sobre cambio de orientación de la actividad de la citada sociedad.

—Previa declaración unánime de urgencia: Propuesta de la Alcaldía sobre intervención de asociaciones vecinales en sesiones del Pleno.

Aprobar relación de extractos de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento Pleno durante el tercer trimestre del año en curso.

Servicios Públicos e Interior

Ratificar los despidos disciplinarios de los trabajadores laborales de carácter fijo-discontinuo, don Francisco Gayán de Mingo y don Juan-José Achón Fernández, por las causas que se indican en el dictamen.

Integrar a don Francisco-Javier Salvador Garrido, matarife "a extinguir", en la subescala auxiliar de Administración General.

Reconocer tiempo de servicios prestados en base a la Ley 70 de 1978 a los siguientes señores: Don Segundo Gómez Aranda; don Ubaldino-José Vera Santos, y don Aurelio Modrego Perales.

Autorizar a doña María-Angeles Liso Berdor para traspasar la concesión administrativa para ocupación de la vía pública con el quiosco núm. 8, para la venta de periódicos, sito en plaza San Pedro Nolasco, que fue adjudicado por acuerdo plenario de 13 de diciembre de 1979 en favor de doña María-Pilar Soriano Marco.

Incorporar a la contrata del servicio de recogida de basuras la retirada de las procedentes de:

- Comunidades de propietarios de avenida Pablo Gargallo, 19 al 25.
- Transportes Velos, S. A., en polígono Malpica, calle G, nave 50.
- Torre del Chopo, 94, barrio de Garrapinillos.
- Polígono El Portazgo, autovía de Logroño, Km. 2,400, nave 60.
- Comunidad de propietarios de Comuneros de Castilla, 13.
- Barrio Miralbueno, 128, chalet.
- Maquinaria Vidaller, S. A., polígono Europa, nave 8.
- FINAMERSA, calle Uncastillo, 19.
- Comunidad de propietarios de calle Augusto Bebel, 9-11-13.
- COMESA, polígono Malpica, calle L, 189.
- Residencia Los Alamos, camino Torre de la Condesa, sin número, venta del Olivar.

- Juan de la Cierva, 1.
- Don Jaime I, 3.
- Comunidad de propietarios de Santa Teresa, 53-55.
- Comunidad de propietarios de Teniente General Gutiérrez Mellado, edificio Capri III.

- Arpíserra, S. A., en Perpetuo Socorro, 7.
- Carretera Castellón, Km. 4,800, polígono San Valero, nave 63.
- Comunidad de propietarios de calle Berna, 3, edificio Mayo.
- Carretera de Garrapinillos, 111.

- B. H., S. A., en carretera de Logroño, Km. 7,400, polígono Europa, nave 4.
- Avenida Cesáreo Alierta, 23-25.
- Comunidad de propietarios de avenida Puerta Sancho, 21.

- CECALSA, en camino Almotilla, sin número.

Aprobar la revisión de precios número 26, solicitada por Fomento de Obras y Construcciones, S. A., relativa al contrato del servicio público de limpieza pública, riegos, baldeos y recogida domiciliar de basuras y tratamiento técnico de las mismas de la ciudad de Zaragoza.

Dejar sin efecto de pleno derecho la concesión del quiosco-bar núm. 31, sito en parque Delicias (Castillo Palomar), que le fue adjudicado a doña Pilar Ciprés Zamora.

Desestimar la petición formulada por don Santiago Olmos Royo de transferir a su favor la licencia de clase A) de autotaxi número 1.046, de la que es titular don Eufasio Cardiel Sebastián.

Desestimar la petición formulada por don Félix Naval Teresa, de transferir a su favor la licencia de clase A), autotaxi, número 242, de la que es titular don José Villacampa García.

Acceder a las siguientes solicitudes de transferencias de licencias de autotaxi:

- Licencia número 267, a favor de don José Aladrén Juan.
- Licencia número 848, a favor de don José-Angel Esteban Ramos.
- Licencia número 289, a favor de don Eloy Royo Bordonaba.
- Licencia número 1.644, a favor de don Benito Acín García.
- Desestimar solicitud de transferencia de licencia número 109, a favor de don Florencio Borobio Jiménez.

- Licencia número 1.415, a favor de don Juan-José Gómez Calavia.
- Licencia número 768, a favor de don Fernando Ruiz Latorre.
- Licencia número 601, a favor de doña Juana Cervelló Dalmau e hijos.

Hacienda y Economía

Declarar la exención del pago de las cuotas del impuesto de circulación, ejercicio 1987, de los vehículos propiedad de los miembros de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, relacionados en el expediente, importe de 7.393.727 pesetas, y solicitar del Estado la subrogación en el pago de dicha cantidad.

(Entra en el salón de sesiones doña Carmen López).

Aprobar la ordenanza de fomento de la rehabilitación del recinto histórico-artístico y edificios catalogados por el Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza.

—Conceder en régimen de convenio, reducción del 20 % de la tasa de agua y vertido al polvorín de San Gregorio del Parque de Artillería de Zaragoza, ya que reúne los requisitos establecidos en la ordenanza y el centro tiene carácter militar.

Aprobar definitivamente la cuenta general del presupuesto de 1986, del patronato municipal de Comedores Escolares.

Idem de la Filmoteca.

Idem de Escuelas Infantiles.

Aprobar la cuenta de tesorería del segundo trimestre de 1987, remitida por el señor depositario.

Concertar con las empresas que a continuación se indica el pago del impuesto municipal sobre la publicidad, ejercicio 1987:

Tombi, S. A.; Eliseus, S. A.; Zaragoza Urbana, S. A.; Empresa Parra, Sociedad Anónima; Publimóvil; Zarafilms, S. A.; Delta, S. A.; don Fernando Royo Pascual; Transportes y Publicidad, S. A.; Red Publicidad Exterior, S. A. y Red de Exclusivas, S. A.; Compañía de Publicidad Exterior, S. A.; Divasa; ABC, Construcciones Electromecánicas, S. A.; Aragonesa de Publicidad Exterior, S. A.; Prisma, S. A.; Panel, S. A.; Publiao, S. A.; Publivia, S. A.; Arbeg, S. A.; Cabitel; Expoluz de Publicidad Exterior, Sociedad Anónima, y Espacio Publicidad Exterior, S. A.

Aceptar la solicitud del gremio fiscal de usuarios de veladores, relativa a reducción de la cifra concertada para el pago de la tasa por ocupación de la vía pública con veladores, para el ejercicio 1987.

Aprobar inicialmente la modificación de créditos en el presupuesto de 1987, del Patronato Municipal de Turismo.

Idem de la Universidad Popular.

Aprobar inicialmente modificación de créditos número 7 en el presupuesto municipal vigente, por importe de 6.000.000 de pesetas.

Prorrogar por el plazo de un año, con efectos de 1 de octubre de 1987, la adjudicación del aprovechamiento de pastos de los montes Realengo y Vedado de Villamayor, a favor de la Cooperativa de Ganaderos de Villamayor.

Rectificar error material del acuerdo plenario de 30 de junio de 1987, por el que se aprobaba con carácter inicial permuta con Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Devolver fianza definitiva constituida por Inmobiliaria Cotana, S. A., para responder de obras de transformación de local en San Vicente de Paúl, número 13.

Aprobar recepción definitiva de las obras de pavimentación interior en pabellón municipal de deportes, adjudicadas a Galve y Gil, S. A.

Aprobar recepción definitiva de las obras de adaptación del palacio de deportes con motivo de la celebración del Mundobasket'86.

Ejercitar acciones civiles reivindicatorias del dominio de una vivienda y cubierto en el barrio de Juslibol, contra don Evaristo Varanda Clavería y otro.

Ejercitar acciones civiles de nulidad de escritura pública de compraventa contra don Aurelio Pérez García y otro.

Ejercitar acciones civiles reivindicatorias del dominio sobre parcelas en monte Realengo de Peñaflo, contra don José-María Longás Zanui y otros.

Ejercitar acciones civiles reivindicatorias del dominio sobre diversas parcelas del monte Litigio, contra don Simón Alconchel Gabás y otros.

Ejercitar acciones civiles reivindicatorias del dominio de parcelas en monte Vedado de Peñaflo, contra don Eleuterio Bueno Mateo y otro.

Denegar la solicitud de la empresa Hijarsa correspondiente al pago de los intereses por demora en la certificación número 4-liquidación, por obras de construcción de parque en Valdefierro.

Ratificar resolución de la Alcaldía-Presidencia por la que se rescindió el contrato de suministro de vestuario para el Cuerpo de Bomberos y se proceda a la adjudicación mediante concierto directo a la empresa comercial Onarrés, S. A., el suministro del indicado vestuario.

Quedar enterado de sentencia dictada por la Sección I de la Excelentísima Audiencia Territorial, en sumario 83 de 1985, por delitos de utilización ilegítima de vehículo de motor.

Devolver a Siesa la fianza complementaria constituida para responder de suministro de señales de circulación.

Aprobar acta de recepción provisional de obras, caballerizas y obras varias para la Policía municipal, adjudicadas a Firmes y Hormigones.

Dar de baja en el Inventario de Bienes de la Corporación (semovientes), el caballo "Conquistador", y adjudicar el mismo al policía municipal don Aurelio Oliva.

Idem el caballo "Trevi" y adjudicarlo al policía don Andrés Mazo Cizaurre.

Rescindir con la empresa Raga, S. A., el contrato de conservación de céspedes, así como la incautación de la fianza constituida en la forma que se indica en el dictamen.

Declarar válida la subasta celebrada en expediente de remodelación de obras del cuartel San Agustín para albergue municipal y adjudicar la misma a la empresa Francico Chueca Bellvis.

Queda sobre la Mesa expediente proponiendo declarar válido el concurso celebrado para la formación del catastro urbano de Zaragoza, fase II, sector Delicias, y adjudicar el mismo a la empresa Información Cartográfica y de Base, S. A.

Aprobar pliego de condiciones y bases que han de regir el concurso que se ha de celebrar para adjudicar la construcción de nichos en manzana 116, II fase, del cementerio municipal de Torrero.

Cultura y Acción Social

Aprobar las bases de concesión de subvenciones para las escuelas municipales de iniciación deportiva 87-88 y animación deportiva para jóvenes 87-88.

Denominar La Noguera al camino que tiene entrada por autovía de Logroño, Km. 3,900 y salida a zona ferroviaria.

Denominar Los Jilgueros a la calle que tiene entrada por la de Arzobispo Morcillo y salida a la de Julio Cejador Frauca.

Denominar Los Diputados a la calle que tiene entrada por calle Aljafaría y salida por avenida Madrid.

Quedar enterada del resultado de los premios de cerámica creativa, convocado por el municipio dentro de la IV Feria Nacional de Cerámica Creativa.

Quedar enterada del Decreto dictado por la Muy Ilustre Alcaldía en fecha 24 de septiembre por el que se fija el precio de venta del libro "La Dulzaina Aragonesa, Método y Repertorio".

Aprobar el programa de animación socio-cultural de la Delegación de Juventud.

Proceder a la modificación de estatutos del Patronato Municipal de Turismo, del modo que se indica en el expediente.

Urbanismo

Queda retirado del orden del día expediente proponiendo recibir definitivamente las obras de construcción de accesos a las parcelas 9, 11 y 13 del Actur, a petición de don Manuel Olidén Jiménez, en nombre de la Junta de Compensación de la zona residencial Rey Fernando de Aragón.

Considerar prorrogado el plazo de ejecución de las obras de reforma viaria y de servicios en paseo de la Mina, cruce del río Hueva y calles Asalto y Alonso V, realizadas por Dragados y Construcciones, S. A.

Quedar enterado de la aprobación definitiva de los siguientes proyectos: —Urbanización del camino Bárboles, en el barrio de Garrapinillos, a solicitud de COVIPYME e Inmobiliaria Los Arcos.

—Instalación de alumbrado público en área 1 Oeste del Actur, a petición del Instituto del Suelo y la Vivienda de la Diputación General de Aragón.

—Instalación de alumbrado público en área 7 del Actur, a petición del Instituto del Suelo y la Vivienda de la Diputación General de Aragón.

—Instalación de alumbrado público en áreas 15 Este y 17 del Actur, a solicitud del Instituto del Suelo y la Vivienda de la Diputación General de Aragón.

—Instalación de alumbrado público en áreas 15, 16 y 17 del Actur, a petición del Instituto del Suelo y la Vivienda de la Diputación General de Aragón.

—Instalación de alumbrado público en manzana 11, polígonos 9 y 11 del Plan General de Ordenación Urbana, a solicitud de don José Villate Calleja.

Considerar prorrogado el plazo de ejecución de las obras de urbanización parcial del paseo del Canal y otras, adjudicadas a Construcciones y Contratas, S. A.

Desestimar las alegaciones formuladas por Distribuidora del Gas de Zaragoza, contra acuerdo plenario de 30 de julio último.

Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de la unidad de actuación U-15-2 a solicitud de la provincia Agustiniana y desestimar las reclamaciones presentadas por don Jesús Santacruz Hedo y la Asociación de Vecinos del polígono Miraflores.

Devolver a Bowater Ibérica, S. A., fianza definitiva constituida para responder de las obras de instalación de la red de control de calidad de las aguas del río Ebro.

Quedar enterado de sentencia del Tribunal Supremo recaída en recurso de apelación interpuesto por don Julio Royo Lázaro sobre indemnización por extinción del arrendamiento de las fincas 5 y 7 de la calle Doña Blanca de Navarra.

Dejar sin efecto el apartado sexto del acuerdo plenario de 12 de octubre de 1984, por el que se concedía la Obra Diocesana Santo Domingo de Silos, el uso a precario de finca sita en calle San Adrián de Sásabe, barrio de las Fuentes.

Aprobar la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por la conexión de la estación depuradora de la Almozara.

Aceptar parcialmente el recurso de reposición interpuesto por don Alfonso Navarro Pérez y continuar las actuaciones del expediente de constitución de servidumbre forzosa de acueducto en un terreno propiedad de la Comunidad de propietarios El Portazgo.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Antonio Borderas Latras, contra acuerdo de expropiación de la finca número 32 de la calle Villacampa, dar por terminada la fase de avenencia y requerirle para que formule hoja de aprecio.

Consignar en la Caja de Depósitos, a favor de los hermanos Galán Pinilla, indemnización señalada por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, por la adquisición del piso primero izquierda en la calle San Blas, 26, afectada por el proyecto de urbanización de varias calles del sector San Pablo.

Aceptar cesión gratuita de viales, de la propiedad de la manzana delimitada por las calles Juan Bautista del Mazo, Reina Felicia, Pedro I de Aragón y de nueva apertura, derivada de la reparcelación voluntaria de dicha manzana.

Aprobar inicialmente estudio de detalle de nueva ordenación de volúmenes en área 11, parcela 1 del Actur, a petición de Sociedad Municipal de la Vivienda, S. L.

Aprobar inicialmente estudio de detalle de la manzana 1, área 14, polígono 43, instado por Azaila, S. A.

Aprobar inicialmente estudio de detalle en carretera de Madrid, Km. 316, a petición de don Juan Peña Garza.

Aprobar definitivamente estudio de detalle de solar sito en carretera de Movera a Pastriz, 119, del barrio de Movera, a petición de don Pedro Marqueta Silbert.

Aprobar definitivamente el proyecto de delimitación de unidad de actuación en calle Maestre Racional, área 59, redactado por el Servicio de Planeamiento.

Aprobar inicialmente el plan especial de reforma interior para el ámbito del área de intervención U-85-3, instado por Residencial Movera, S. L.

Estimar la solicitud formulada por don Daniel Ledesma, en nombre de la Cooperativa Ciudad del Transporte, para la construcción de colector, emisario y depuradora, únicamente para uso de la cooperativa, de conformidad con las previsiones del plan parcial del polígono 69-A y dejar sin efecto anteriores acuerdos plenarios de 17 de julio de 1980 y 26 de febrero de 1985.

Aprobar el avance de planeamiento de los suelos-entorno de la prolongación de la avenida Gómez Laguna, redactado por el Servicio de Planeamiento.

Aprobar inicialmente el plan especial de reforma interior de área de intervención U-56-7, a solicitud de Valmazán, S. L.

Aprobar inicialmente la modificación del plan parcial para el ámbito del polígono Universidad manzana UV3-G y UV4-H, a petición de Construcciones Pórtico, S. A.

Aprobar inicialmente el plan especial de reforma interior para el ámbito del área de intervención U-69-1, a petición de Adirca, S. A.

Aprobar inicialmente el estudio de detalle para la ordenación de volúmenes y excepción al cumplimiento de altura máxima, en solar sito en avenida Goya, 20-22, a solicitud de Construcciones Robres Izquierdo, S. A.

Desestimar recurso de alzada presentado por Orbe, Sociedad Cooperativa, contra acuerdo del consejo rector de la junta de compensación del polígono Universidad, de 6 de noviembre de 1986.

Aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación de la manzana 25 del polígono 9, resolviendo las alegaciones presentadas.

Aprobar definitivamente el proyecto de compensación de propietario único para el ámbito del área de intervención U-15-2, a petición de la Provincia Agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas.

Solicitar de la Confederación Hidrográfica del Ebro la regularización de la situación administrativa de vertidos directos de aguas residuales a cauces públicos, procedentes del saneamiento urbano y otros extremos.

Ruegos y preguntas

Se formulan tres preguntas en la sesión de hoy, por parte del grupo municipal CAA-IU. Dos de ellas se contestan en la propia sesión: La referente al Gran Casino y la referente a la actuación de la Policía local en el Pilar'87 y fiestas de Ejea. Queda para responder en próximo Pleno la formulada en relación con la Escuela-Taller.

Mociones

Presentadas por el grupo municipal CAA-IU:

—Propuesta a la que se da tratamiento de moción, sobre obras a incluir en el Plan Provincial de Obras y Servicios 1988. Se vota la procedencia de inclusión en el orden del día por razones de urgencia y se aprueba por unanimidad.

(Se suspende la sesión a las 11.25 horas y se reanuda a las 12.19, con la ausencia de los señores Piazuelo, Martínez Blasco y Lasierra.)

—Propuesta a la que se da el tratamiento de moción, sobre elección de alcaldes de barrio. Tras lectura de informe jurídico del secretario general,

sobre legalidad de la propuesta, se somete a votación la procedencia de inclusión en el orden del día.

—Moción sobre la aplicación del derecho a voz en los Plenos por parte de los ciudadanos y entidades. Se somete a votación la procedencia de inclusión en el orden del día. Decide el empate el voto de calidad del alcalde, en el sentido de no incluirla en el orden del día.

Presentadas por el grupo municipal del PAR:

—Moción sobre solicitud formal de sustitución del actual delegado del Gobierno en Aragón y gobernador civil de la provincia. Se aprueba por unanimidad la inclusión en el orden del día. Sobre el fondo de la moción decide el empate el voto de calidad del alcalde, en sentido negativo. No se aprueba la moción.

(Salen del salón de sesiones los señores Garriga y De Miguel con autorización de la Presidencia.)

—Moción sobre constitución de la Sociedad Municipal del Agua. Queda aprobada por unanimidad la inclusión en el orden del día. Se somete a votación la moción, con modificaciones en el texto: quitar el término "municipal" y suprimir el segundo apartado del texto propuesto. Se aprueba.

(Entra en el salón de sesiones el señor De Miguel.)

—Moción sobre redacción de un plan de saneamiento integral. Se incluye por unanimidad en el orden del día. Formula el señor alcalde una enmienda "in voce" en el sentido de exigir financiación de la Administración del Estado y Comunidad Autónoma. Enmienda y moción se aprueban por unanimidad.

Presentada por el grupo municipal de AP:

—Sobre coordinación entre fuerzas de seguridad del Estado y Policía local en materia de orden público. Se aprueba por unanimidad la inclusión en el orden del día. Igualmente se aprueba por unanimidad la moción.

Se levanta la sesión a las 13.49 horas.

Zaragoza, 30 de octubre de 1987. — El secretario general. — Visto bueno: El alcalde.

Audiencia Territorial de Zaragoza

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Núm. 18.131

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 215 de 1988, promovido por doña María-Angeles Pérez Izquierdo, contra acuerdo de la Dirección Provincial de Trabajo de Zaragoza de 22 de mayo de 1987, que acordó la pérdida de prestaciones por desempleo y anejas, en virtud de acta de infracción núm. 197 de 1987, y contra acuerdo de la Dirección General de Empleo de 22 de diciembre de 1987, que desestimó el recurso de alzada.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 10 de marzo de 1988. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 32.549

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 351 de 1988, promovido por doña Rosa-María García Menjón, contra acuerdo de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Zaragoza de 29 de octubre de 1987, acta de liquidación y acuerdo de 11 de agosto de 1987, que desestima recurso de reposición, y contra acuerdo de 19 de febrero de 1988 de la Dirección General de Recursos, que desestima el recurso de alzada.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 25 de abril de 1988. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 32.551

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 356 de 1988, promovido por Dopar Servicios, S. A., contra acuerdo de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Zaragoza de 23 de septiembre de 1987, que ratificó el acta de liquidación 1.051-87, expediente 90.003-87, de 14 de julio de 1987, y contra acuerdo de la Dirección General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social de 17 de febrero de 1988, desestimando el recurso de alzada.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con

los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 25 de abril de 1988. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 32.550

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 357 de 1988, promovido por Dopar Servicios, S. A., contra acuerdo de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Zaragoza de 23 de septiembre de 1987, que ratificó el acta de liquidación 1.051-87, de 13 de enero, y contra acuerdo de la Dirección General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social de 17 de febrero de 1988, desestimando el recurso de alzada.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 25 de abril de 1988. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 30.043

Don Pedro García Arregui ha solicitado autorización para realizar una corta de árboles cuyos datos y circunstancias se indican a continuación: Paraje: "La Calleja".

Municipio: Jaraba (Zaragoza).

Río: Mesa, margen izquierdo.

Volumen total de la madera: 8 metros cúbicos, ninguno en dominio público.

Carácter de la corta: Explotación maderera.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72.1 del vigente Reglamento de Dominio Público Hidráulico, se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26 y 28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina y durante el plazo abierto.

Zaragoza, 11 de abril de 1988. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Núm. 31.329

Don Javier Martínez Nogué solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas de un caudal de 0,15 litros por segundo, a derivar del barranco de "La Val de Santia", con destino al abastecimiento de una granja porcina en el término municipal de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

A tal fin presenta la documentación que se precisa, según el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, donde se justifica un caudal de 0,13 litros por segundo, solicitándose 0,15 litros por segundo a fin de cubrir posibles excesos. No se realizará ningún tipo de obra, dada la pequeña importancia de la obra.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26 y 28, 50006-Zaragoza) dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de esta publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Durante dicho plazo estarán de manifiesto el expediente y documentos técnicos, a las horas hábiles, en las oficinas de la indicada Confederación.

Zaragoza, 20 de abril de 1988. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Dirección General de Telecomunicaciones

SUBDIRECCION GENERAL DE CONTROL E INSPECCION DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACION

Núm. 34.441

Don Eduardo del Val Peña, instructor del expediente CL-II-S-509-87, hace saber que por este mi primer edicto se cita, llama y emplaza a don Miguel Angel Blasco Tena, en paradero desconocido, para que en el plazo de ocho días, a partir del siguiente a la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se persone en la Jefatura de Inspección de Telecomunicaciones de Zaragoza para hacerle entrega de la propuesta de resolución del expe-

diente, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo en el término fijado continuará el procedimiento, parándole las consecuencias y demás a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid (para Zaragoza) a 22 de abril de 1988. — El instructor, Eduardo del Val Peña.

Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo

DIVISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Núm. 29.627

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).

Referencia: AT 293-87.

Tensión: 15 kV.

Origen: Línea Casetas-Tenax Ibérica.

Término: Línea 1, ET número 1, urbanización Engemo, y línea 2, ET número 2, urbanización Engemo.

Longitud: Línea 1, 30 metros, y línea 2, 63 metros.

Recorrido: Término municipal de Utebo.

Finalidad de la instalación: Alimentar a las dos estaciones transformadoras de urbanización Engemo.

Presupuesto: 1.225.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de la División de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, núm. 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 14 de abril de 1988. — El jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 30.049

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).

Referencia: AT 284-87.

Tensión: 45 kV.

Origen: Apoyo de seccionamiento "Cantera" de la línea La Almunia-Morata.

Término: Apoyo de seccionamiento de entrada a la nueva ET Cementos Portland.

Longitud: 1.736 metros.

Recorrido: Término municipal de Morata de Jalón.

Finalidad de la instalación: Atender el aumento de potencia de Cementos Portland.

Presupuesto: 8.512.297 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de la División de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, núm. 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el "*Boletín Oficial del Estado*", *Boletín Oficial de la Provincia* y en "*Heraldo de Aragón*".

Zaragoza, 11 de abril de 1988. — El jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 31.767

AUTORIZACION administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una estación transformadora de 50 kVA, en Pintano (AT 245-86).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2.596 de 1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para instalar una estación transformadora de intemperie, situada en Pintano

(Zaragoza), destinada a mejorar las condiciones de suministro en la localidad, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza y octubre de 1986, con presupuesto de ejecución de 939.116 pesetas,

Esta Jefatura de la División de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al final y de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación de la estación transformadora

Potencia: 50 kVA.

Tensiones: 10-0,380-0,220 kV.

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo metálico, y equipada con autoválvulas y un transformador trifásico de 50 kVA.

Zaragoza, 21 de abril de 1988. — El jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 31.768

AUTORIZACION administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una estación transformadora de 160 kVA y su acometida a 15 kV, en el término municipal de Grisén (AT 106-87).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2.596 de 1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para instalar una estación transformadora de tipo intemperie y su acometida aérea a 15 kV, situada en el término municipal de Grisén (Zaragoza), a la altura del kilómetro 4 de la carretera a Bárboles, margen izquierda, destinada a suministrar energía eléctrica en la localidad, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza y abril de 1987, con presupuesto de ejecución de 2.512.757 pesetas,

Esta Jefatura de la División de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al final y de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada: Ayuntamiento de Grisén.

Características de la instalación de la estación transformadora

Potencia: 160 kVA.

Tensiones: 15-0,380-0,220 kV.

Tipo: Intemperie, sobre dos apoyos de hormigón armado vibrado, equipada con autoválvulas y un transformador trifásico de 160 kVA.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 kV y 500 metros de longitud, que derivará de la línea a urbanización E. Tremedal, y estará formada por tres conductores de LA-30, sobre apoyos de hormigón armado vibrado y metálicos.

Zaragoza, 21 de abril de 1988. — El jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Tesorería Territorial de la Seguridad Social

Núm. 31.340

REQUERIMIENTOS

En esta Tesorería Territorial se siguen expedientes de reclamación contra diversas Empresas deudoras de cuotas de la Seguridad Social, a las que habiéndoles requerido el pago, han sido devueltos por el Servicio de Correos los oportunos certificados expedidos, por el ignorado paradero.

En consecuencia se ha acordado requerir a las mismas mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, advirtiéndoles que si en el plazo de 15 días a contar de tal publicación no se abonan estas cantidades o se justifica documentalmente la improcedencia del mismo, se expedirá la correspondiente certificación de descubierto, según establece el artículo undécimo, uno, de la Ley 40/1.980 de 5 de Julio.

Los deudores a que se hace referencia son:

<u>DEUDORES</u>	<u>PERIODO</u>	<u>IMPORTE</u>
50/026.659-73 PASCUAL OLANO PARCES	11/87 a 11/87	33.396'--
50/031.457-21 JOSE HERRANZ ARNAIZ	09/87 a 09/87	32.029'--
50/032.395-86 MANUEL HERNANDEZ SANCHEZ	11/87 a 11/87	36.731'--
50/032.711-14 GEPLASMETAL	10/87 a 10/87	3.685.122'--
50/034.821-87 TRANSPORTES RAPIDOS ESPAÑ.	11/87 a 11/87	700.736'--
50/038.999-94 MARIANO CEBOLLERO BEL	08/87 a 11/87	119.625'--
50/042.188-82 LA ACTIVA ACADEMIA CHOF.	01/87 a 08/87	8.477'--
50/044.191-48 ALFE-FERNANDO Y ALVARO ARIZA	11/87 a 11/87	39.822'--
50/044.622-91 TAJADA ALADREN, S.A.	11/87 a 11/87	38.008'--
50/045.652-54 JOAQUIN RAYADO ARBUNIES	11/87 a 11/87	31.776'--
50/045.915-26 TALLERES HNOS. BRIZ, S.L.	11/87 a 11/87	637.146'--
50/046.704-39 APLIC. DE PINTURAS JUSE S.L.	11/87 a 11/87	159.088'--
50/047.666-31 CROMODUR, S.A.	11/87 a 11/87	39.262'--
50/048.081-58 JOSE ORDOVAS ARMUEGO	11/87 a 11/87	96.129'--
50/049.300-16 MARIA LUISA GRACIA BARDAJI	11/87 a 11/87	21.426'--
50/049.910-44 EMILIO BAQUERO SANTIAGO	11/87 a 11/87	39.773'--
50/051.492-74 FRANCISCO PEREZ BERMUDEZ	11/87 a 11/87	114.149'--
50/051.707-95 ARAGONESA HOSTELERA S.A.	09/87 a 09/87	64.886'--
50/054.479-54 FERNANDO AGREDA CATALAN	10/87 a 10/87	93.979'--
50/055.165-61 ASOC. NACIONAL INVALIDOS CIVI.	11/87 a 11/87	36.731'--
50/055.423-28 SUC. M. GARCIA FORCEN, S.A.	11/87 a 11/87	454.481'--
50/057.153-12 JOSE IBARRA RUBIO	11/87 a 11/87	119.096'--
50/057.316-78 GUILLERMO PEREZ BRAVO	12/86 a 12/86	190.101'--
50/059.043-59 INDUSTRIAS LUMEN, S.A.	11/87 a 11/87	907.621'--
50/059.997-43 MAS, MUTUALIDAD DE SEGUROS	11/87 a 11/87	52.288'--
50/061242-27 ZARMAN, S.A.	11/87 a 11/87	38.954'--
50/061.638-35 PRO INDUSTRIAL S.A.	11/87 a 11/87	338.631'--
50/061.977-83 JUAN FERRE MATHEU, S.A.	11/87 a 11/87	39.231'--
50/063.422-73 BANCO INDUSTRIAL DEL SUR	09/87 a 09/87	79.348'--
50/064.056-28 INMO. GRACIA-LAS FUENTES, S.A.	10/87 a 11/87	176.953'--
50/064.477-61 FELIX MARUGAN, S.A.	11/87 a 11/87	96.129'--
50/066730-83 MARIA SOCORRO BENITO MUÑOZ	11/87 a 11/87	21.426'--
50/067.481-58 MANUEL ALLONA MARTIN	10/87 a 10/87	24.941'--

DEUDORES		PERIODO	IMPORTE
50/067.725-11	ALICIA MARIA SERRANO GARCIA	08/87 a 08/87	19.667'--
50/067.854-43	JOSE M. MEDRANO EMBID	11/87 a 11/87	34.314'--
50/068.598-11	JESUS GASPAR MARCO	11/87 a 11/87	34.938'--
50/068.711-27	ANDRES LABENA ROMEO	10/87 a 10/87	40.847'--
50/068.935-57	JOSE LUIS COARASA CASTILLO	11/87 a 11/87	32.528'--
50/069.966-21	SIXTO-JAIME RIFER GARCES	11/87 a 11/87	38.954'--
50/070.354-21	ANGEL J. OYARZABAL BARRAGA	11/87 a 11/87	25.072'--
50/070.564-37	EE. FORESTALES ALVA, S.L.	10/87 a 10/87	31.440'--
50/070.973-58	NATIVIDAD GUILLÉN ANGLADA	11/87 a 11/87	153.716'--
50/071.172-63	S. AGRICOLAS LA ALMUNIA S.A.	11/87 a 11/87	70.387'--
50/071.824-36	CONSTRUCCIONES ROSAS, S.A.	11/87 a 11/87	48.064'--
50/072.195-19	JOSE LUIS REDONDO BERDONCES	11/87 a 11/87	24.281'--
50/072.681-20	TALLERES CALMESA, S.A.	11/87 a 11/87	36.745'--
50/072.745-84	FCº JAVIER PADILLA GUERRERO	11/87 a 11/87	78.609'--
50/072.825-67	OBRAE EE. NAVARRA, S.A.	11/87 a 11/87	48.064'--
50/072.853-95	CORAL TRES, S.A.	11/87 a 11/87	25.382'--
50/072.895-40	GREGORIO A. GRASA CASTAN	09/87 a 09/87	24.149'--
50/073240-94	GORAVASA, S.L.	11/87 a 11/87	469.476'--
50/073.270-27	RECORDER, S.A.	09/87 a 11/87	256.420'--
50/073.661-30	PEDRO RUIZ DIAZ	11/87 a 11/87	72.843'--
50/073.757-29	KISESPA, S.A.	08/87 a 08/87	48.262'--
50/073.792-64	NUEVA BRU, S.A.	11/87 a 11/87	51.652'--
50/073997-75	CONSTRUCCIONES CUOTA, S.L.	09/87 a 09/87	136.820'--
50/074.010-88	JOSE MARIA LOPEZ BEL	10/87 a 10/87	49.880'--
50/074.147-31	ESPIN Y PELLICER, S.L.	11/87 a 11/87	95.329'--
50/074.270-57	CONSTRUCCIONES FEVAR, S.L.	11/87 a 11/87	48.064'--
50/074.659-58	PABLO NAVARRO GALLIZO	09/87 a 09/87	41.817'--
50/074.724-26	MIGUEL A. GIL ADELANTADO	11/87 a 11/87	24.281'--
50/075.043-54	HERNANDEZ HERNANDEZ, CESAR A.	11/87 a 11/87	48.064'--
50/075.295-15	EMILIO OYAGA TORRALBA	11/87 a 11/87	48.064'--
50/075.485-11	ARABIAN EXPORT, S.L.	11/87 a 11/87	38.987'--
50/075.580-09	SEGURIDAD, S.L.	11/87 a 11/87	28.235'--
50/075.638-67	JUAN JIMENEZ NARANJO	11/87 a 11/87	29.775'--
50/075.815-50	JOSE MIGUEL MATEO SERRANO	10/87 a 10/87	49.880'--
50/075.891-29	F. J. GARCIA DE LA TORRE	11/87 a 11/87	64.276'--
50/075.982-30	C. Y MANTENIMIENTO S.A.	11/87 a 11/87	79.543'--
50/075.942-80	GRABE, S.A.	11/87 a 11/87	36.601'--
50/075.948-86	FERRALLA MONCAYO, S.L.	11/87 a 11/87	79.543'--
50/076.108-52	CODEVIJUSE, S.A.	11/87 a 11/87	57.517'--
50/076.147-91	AGUSTIN LOPEZ ARRUEBO	11/87 a 11/87	32.528'--
50/076.292-42	POLIACTUR, S.A.	11/87 a 11/87	48.064'--
50/076.423-76	MARIO MURILLO BLASCO	11/87 a 11/87	38.008'--
50/076.450-06	GRUSINCO	11/87 a 11/87	24.301'--
50/076.552-11	IND. PLASTICAS RICLA; S.L.	11/87 a 11/87	64.355'--
50/76.678-40	FELISA GONZALEZ MONTOYA	11/87 a 11/87	24.281'--
50/076.758-23	ANTONIO CALVETE LON	11/87 a 11/87	24.281'--
50/076.762-27	TEXTIL TORRELLAS, S.C.L.	11/87 a 11/87	110.065'--
50/076.766-31	EBRO INTERNACIONAL, S.A.	11/87 a 11/87	31.776'--
50/076.811-76	MARIANO DE GREGORIO LOPEZ	10/87 a 10/87	99.764'--
50/076.854-22	FRANCISCO ASO ALASTUEY	11/87 a 11/87	24.281'--
50/076.958-29	JESUS MARCO TEJEDOR	11/87 a 11/87	36.210'--
50/077.021-92	ALFREDO TOMAS CLABERO MONZON	11/87 a 11/87	31.776'--
50/077.150-27	LUIS M. PASCUAL RODRIGUEZ	10/87 a 10/87	85.678'--
50/077.159-36	CONT. MONEGROS, S.L.	11/87 a 11/87	48.064'--
50/077.257-37	ICERICA DE DATOS, S.A.	11/87 a 11/87	42.746'--
50/077.521-10	PEDRO PIQUERO, S.A.	11/87 a 11/87	35.248'--
50/077.549-38	INDUSTRIAS SESMA, S.L.	11/87 a 11/87	34.637'--
50/077.589-78	LUMON ESTUDIO, S.L.	11/87 a 11/87	65.111'--
50/077.620-12	MARIANO UBEDA SANCHEZ	11/87 a 11/87	31.776'--
50/077.717-12	ZUGAR, S.L. DOLORES GARCIA	10/87 a 10/87	24.941'--

DEUDORES		PERIODO	IMPORTE
50/077.720-15	TPTES. AYLAGAS, S.L.	11/87 a 11/87	39.558'--
50/077.852-50	JUAN A.SIERRA ALONSO	07/87 a 07/87	5.518'--
50/078.022-26	DELTA 3 S.L.	11/87 a 11/87	109.547'--
50/078.027-31	ANGEL HERBAS HERNANDEZ	11/87 a 11/87	192.258'--
50/078.134-41	ADMYS, S.A.	11/87 a 11/87	128.708'--
50/078.237-47	GLORIA PONS SALVADOR	11/87 a 11/87	25.072'--
50/078.241-51	AEMTOP, S.A.	11/87 a 11/87	48.064'--
50/078.259-69	JOSE SANCHEZ ESCUDERO	11/87 a 11/87	37.116'--
50/078.439-55	MOBLICO, S.L.	11/87 a 11/87	32.555'--
50/078.462-78	ESMAPLA, S.A.	11/87 a 11/87	533.399'--
50/078.515-34	MELANY INTERNACIONAL, S.A.	11/87 a 11/87	110.065'--
50/078.550-69	ANDRES SANTOS CASAMIAN FANDOS	07/84 a 12/84	324.078'--
50/078.589-11	GABRIEL MARTINEZ SANZ	11/87 a 11/87	231.310'--
50/078.600-22	STYLE PIEL, S.A.	11/87 a 11/87	561.417'--
50/078.904-35	JUAN JOSE OCHOA APTIME	11/87 a 11/87	72.843'--
50/079.000-34	JOSE AISA MONTESINOS	11/87 a 11/87	23.753'--
50/79.058-92	SDAD.COOP.TRABAJO ASOCIADO	11/87 a 11/87	110.196'--
50/079.097-34	SLENDERNESSE ESPAÑOLA, S.A.	11/87 a 11/87	64.276'--
50/079.140-77	EMBALAJES VILLANUEVA, S.A.	11/87 a 11/87	29.062'--
50/079.209-49	AUTOMOVILES Y TRACCION, S.A.	11/87 a 11/87	37.116'--
50/079.406-52	FCº JAVIER FERNANDEZ CAMBRA	11/87 a 11/87	39.304'--
50/079.413-59	MECANIZADOS ENGUITA, S.L.	11/87 a 11/87	39.231'--
50/079.447-93	ELECTRICIDAD ENMA, S.A.	11/87 a 11/87	65.057'--
50/079.599-51	PONTYS, S.A.	11/87 a 11/87	83.138'--
50/079.611-63	C. DE DD. ALIMENTARIAS, S.A.	11/87 a 11/87	35.248'--
50/079.626-78	NIMIX, S.A.	11/87 a 11/87	95.329'--
50/079.642-94	V.S., S.A.	11/87 a 11/87	79.115'--
50/079.781-39	APALAY SCHOES, S.A.	11/87 a 11/87	55.034'--
50/079.870-31	JUAN MANUEL MARTINEZ ORTEGA	11/87 a 11/87	37.441'--
50/079.976-40	SAFEC, S.A.	11/87 a 11/87	127.106'--
50/080.003-67	LUIS LACAMARA BESCOS	11/87 a 11/87	24.281'--
50/080.026-90	CONSTRUC.PEÑA ZAURIN, S.L.	11/87 a 11/87	192.258'--
50/080.047-14	CONFECCIONES GARVI, S.L.	11/87 a 11/87	27.516'--
50/080.130-00	CIRILO GRACIA BAILO	11/87 a 11/87	333.224'--
50/080.232-05	CTNES.DEL HUERVA, S.L.	11/87 a 11/87	93.057'--
50/080.265-38	GENMA J.CASADO ANDIA	09/87 a 09/87	30.174'--
50/080.270-43	GAPROINASA	11/87 a 11/87	97.257'--
50/080.359-35	ALVARO VILLAGRASA MARTINEZ	11/87 a 11/87	48.064'--
50/080.491-70	CONFECCIONES ROBERLU, S.L.	10/87 a 10/87	29.345'--
50/080.491-70	CONFECCIONES ROBERLU, S.A.	11/87 a 11/87	27.516'--
50/080.524-06	ARCOVEN, S.L.	11/87 a 11/87	38.987'--
50/080.565-47	ESPERANZA V.LACASTA ZABALZA	11/87 a 11/87	229.087'--
50/080.628-13	PARQUES Y JARDINES RAGA, S.A.	11/87 a 11/87	423.068'--
50/080.834-25	A.E.I. DE PP. II. S.A.	11/87 a 11/87	213.730'--
50/080.908-02	GUIT, SDAD.C. LTDA.	11/87 a 11/87	268.097'--
50/080.917-11	ABEL CUBA PRIETO	09/87 a 09/87	30.746'--
50/080.925-19	ENTREPRISES, S.A.	11/87 a 11/87	96.129'--
50/081.018-15	OF-TECNICA TIOS.EMPRESARIALES	11/87 a 11/87	32.419'--
50/081.042-39	R. DEL PILAR MARTINEZ GARCIA	09/87 a 09/87	46.718'--
50/081.055-52	CONFECCIONES CHIPRANA, S.C.L.	11/87 a 11/87	286.902'--
50/081.074-71	GRUPO INVERSOR ARAGONES, S.A.	11/87 a 11/87	121.832'--
50/081.331-37	MADINSA	08/87 a 08/87	343.350'--
50/081.336-42	ALIMENTARIA DEL EBRO, S.A.	11/87 a 11/87	105.745'--
50/081.528-40	OH DE BAILAR, S.A.	08/87 a 08/87	3.955'--
50/081.583-95	ENDOLZ Y FERRER, S.L.	11/87 a 11/87	24.281'--
50/081.617-32	II.CONSMETOLOGICAS EE., S.A.	11/87 a 11/87	195.539'--
50/081.660-75	B.U.M.E.S.A.	11/87 a 11/87	52.550'--
50/081.739-57	THE COTTAGE, S.A.	10/87 a 10/87	42.850'--
50/081.766-84	LACACEROS, S.A.	11/87 a 11/87	34.637'--
50/081.778-96	ELECTRONICA ZORBI, S.A.	11/87 a 11/87	69.875'--

DEUDORES		PERIODO	IMPORTE
50/081.803-24	PEREZ ALBERO, S.L.	10/87 a 10/87	152.812'--
50/081.839-60	LOCMAN, S.A.	09/87 a 11/87	703.469'--
50/081.926-50	TAWOP1 S.A.	11/87 a 11/87	119.096'--
50/081.951-75	S.I.C., S.C.L.	11/87 a 11/87	64.837'--
50/082.049-76	SUCRI, S.A.	12/87 a 12/87	2.274.992'--
50/082.064-91	JESUS TRIGO ARIÑO	06/87 a 06/87	39.135'--
50/082.127-57	JOSE LUIS LARRSMENDI RECALDE	11/87 a 11/87	31.776'--
50/082.176-09	CONFECIONES CAR, S.L.	11/87 a 11/87	82.550'--
50/082.187-20	GRAL. DE. CONSERVAS, S.A.	11/87 a 11/87	105.745'--
50/082.205-38	M.CARMEN CRESPIAN GRACIA	11/87 a 11/87	31.776'--
50/082.208-41	SANTIAGO RUIZ MORENO	11/87 a 11/87	48.562'--
50/082.254-87	GEMSA, EMPRESA CONSTRUVTORA	11/87 a 11/87	739.391'--
50/082.291-27	JOSE L. ANDRES MARTINEZ	09/87 a 10/87	220.300'--
50/082.297-33	ANGEL SERRANO BLASCO Y OTRO.	04-87 a 10/87	149.335'--
50/082.363-02	GERARDO PEREZ PIEDRAFITA	11/87 a 11/87	24.281'--
50/082.371-10	I.C. DEL QUEILES, S.C.L.	10/87 a 10/87	177.095'--
50/082.400-39	AVANCES 3, S.A.L.	12/87 a 12/87	139.273'--
50/082.405-44	ROZAR, S.L.	09/87 a 09/87	228.038'--
50/082.483-25	MATILDE MORALES GIMENEZ	10/87 a 10/87	64.927'--
50/082.614-59	ADOLFO VALLES FUERTES	11/87 a 11/87	73.488'--
50/082.685-33	PIEVE, S.L.	11/87 a 11/87	29.775'--
50/082.695-43	JUAN CARLOS SAINZ MARTIN	09/87 a 10/87	147.273'--
50/082.755-06	MIGUEL FONTGIVELL GOMEZ	11/87 a 11/87	70.495'--
50/082.776-27	AMPE, S.L.	11/87 a 11/87	350.344'--
50/082.815-66	ENVAGRAF, S.L.	11/87 a 11/87	340.195'--
50/082.946-03	ANTONIO LANGA BURGAZ	11/87 a 11/87	35.840'--
50/083.006-63	JAVIER QWILEZ MONTAÑES	11/87 a 11/87	48.562'--
50/083.007-64	MUNDOVAL, S.A.	11/87 a 11/87	28.759'--
50/083.069-29	ESTAMPACIONES CADRETE, S.A.	11/87 a 11/87	34.938'--
50/083.098-58	ARGALO, S.A.	10/87 a 11/87	118.828'--
50/083.159-22	LINCE, A. DE INFORMACION	11/87 a 11/87	129.675'--
50/083.169-32	TERESA PABLO VELILLA	11/87 a 11/87	22.830'--
50/083.254-20	RAIMON HANNA SADER	11/87 a 11/87	63.552'--
50/083.274-40	JESUS J. PELEGRIN BLASCO	10/87 a 10/87	24.941'--
50/084.158-51	TAPIZESTIL, S.L.	11/87 a 11/87	32.555'--
50/084.161-54	ASOC. PEQU. AGRIC. GAN. ZARAGOZA.	11/87 a 11/87	40.132'--
50/084.175-68	VASTE NUEVAS TECNICAS, S.A.	11/87 a 11/87	77.972'--
50/084.224-20	PAULINO LARENA GARCIA	11/87 a 11/87	24.281'--
50/084.235-31	EJA MANTENIMIENTO, S.A.	11/87 a 11/87	39.773'--
50/084.269-65	MONTAJES EE. PIMA, S.A.	11/87 a 11/87	79.543'--
50/084.368-67	DISTRIBUCIONES STA. FE, S.A.	11/87 a 11/87	35.248'--
50/084.446-48	SUPERLINE, S.A.	11/87 a 11/87	262.683'--
50/084.487-89	CONST. ACAMPO VIEJO, S.A.	11/87 a 11/87	48.064'--
50/084.491-93	PEQUERUL VICENTE, S.L.	11/87 a 11/87	97.124'--
50/084.615-23	PAKES, S.A.	11/87 a 11/87	82.246'--
50/084.660-68	CTNES. HERNANDEZ, S.A.	11/87 a 11/87	48.064'--
50/084.703-14	ALIMENTACION AMAL, S.L.	10/87 a 10/87	70.228'--
50/084.827-41	AGUSTIN RUIZ ORTEGA	11/87 a 11/87	48.599'--
50/084.888-05	INDUSTRIAS LOREN, S.A.	11/87 a 11/87	29.062'--
50/086.282-41	CONSTRUC. RIO GALLEGO, S.A.	11/87 a 11/87	48.064'--
50/086.302-61	JUAN MANUEL BARTOLOME BELLIDO	11/87 a 11/87	32.844'--
50/086.407-69	HERRAJES ARAGON, S.L.	09/87 a 11/87	198.332'--
50/086.519-84	MOGEN, S.L.	11/87 a 11/87	32.528'--
50/086.669-40	ANGEL DOIZ NAVARRO	11/87 a 11/87	24.281'--
50/086.687-58	TAINÉ, S.A.	11/87 a 11/87	197.602'--
50/086.826-03	CERRAJERIA CAMPOY, S.C.	06/87 a 06/87	25.385'--
50/086.862-39	MARIA PILAR LARROSA LOPEZ	10/87 a 10/87	24.941'--

<u>DEUDORES</u>	<u>PERIODO</u>	<u>IMPORTE</u>
50/086.880-57 ELIAS FERNANDO PINA SANCHEZ	11/87 a 11/87	24.301'—
50/086.886-63 JOSE FC ^o . NAVARRO HERRERO	11/87 a 11/87	24.281'—
50/085.128-51 ELECTRONICA PIRINEA, S.L.	11/87 a 11/87	91.374'—
50/085.301-30 KIWI, S.COOPERATIVA LTDA.	11/87 a 11/87	256.081'—
50/085.302-31 PEDRO J. REULA ROCHE	08/87 a 09/87	136.443'—
50/085.331-60 M.MILAGROS NAVARRO CENTELLES	10/87 a 10/87	24.941'—
50/085.581-19 ALMACENES DURO, S.L.	11/87 a 11/87	24.301'—
50/085.605-43 EE., CTNES, E INSTALACIONES	11/87 a 11/87	48.064'—
50/085.636-74 ROMOFESA, S.A.	09/87 a 11/87	1.424.880'—
50/085.734-75 MIGUEL ANGEL OLIVAN PAULES	11/87 a 11/87	34.379'—
50/085.783-27 MONT/GRAC, S.A.	9/87 a 10/87	3.042.499'—
50/088.055-68 FEDERICO P.SAGARRA ANDALUZ	11/87 a 11/87	72.843'—
50/088258-77 DERROSA, S.L.	08/87 a 08/87	2.392'—
50/088.415-40 ANGEL JESUS GARCIA GONZALEZ	11/87 a 11/87	25.072'—
50/088.470-95 JOSE ANT ^o JIMENEZ AMADOR	10/87 a 10/87	58.563'—
50/088.596-27 GESTIONUR, S.A.	11/87 a 11/87	32.419'—
50/088.605-36 LA HELICE RECREATIVA, S.A.	11/87 a 11/87	93.726'—
50/088.667-01 M.ROSA NUMANCIA ANDREU	11/87 a 11/87	50.146'—
50/088.727-61 ZARAGOZA EXPRESS, S.A.	09/87 a 09/87	97.649'—
50/088.763-00 MARIA ELENA VALLE NAVARRO	11/87 a 11/87	137.518'—
50/088.790-27 M.CARMEN ELGARRISTA ISO	11/87 a 11/87	28.759'—
50/088.796-33 SALVADOR AZNAR ARIÑO	09/87 a 09/87	199.627'—
50/088.798-35 MER PROMOCIONES Y VENTAS, S.A.	11/87 a 11/87	64.837'—
50/088.805-42 JUSTO SIMON SANCHEZ	11/87 a 11/87	24.281'—
50/088.965-08 KEYANI, S.A.	11/87 a 11/87	32.844'—
50/089.089-35 JOSE A.GUERRERO BALLARIN	09/87 a 11/87	48.201'—
50/089.232-81 CONCEPCION MARTINEZ BIOTA	11/87 a 11/87	48.562'—
50/089.252-04 LIARTE CIGUELA, FC ^o JOSE	11/87 a 11/87	32.528'—
50/089.447-05 COALSA, COMER.ALIM.S.A.	11/87 a 11/87	384.523'—
50/089.801-68 GRUPO PENTAGONO ESPAÑA, S.A.	11/87 a 11/87	137.518'—
50/089.900-70 ARMANDO SANAGUSTIN LASVACAS	11/87 a 11/87	24.301'—
50/089.903-73 ISABEL BIELSA CASAS	11/87 a 11/87	63.552'—
08/336.757-92 D.G.S. ESPAÑOLA, S.A.	01/87 a 01/87	946.427'—

Zaragoza, 20 de Abril de 1988
EL TESORERO TERRITORIAL,

Núm. 31.338

En esta Tesorería Territorial, han resultado devueltos por el Servicio de Correos, por ignorado paradero, los requerimientos de pago de cuotas al Régimen Especial de Autónomos, cursados mediante certificado con acuse de recibo.

En consecuencia y en aplicación del párrafo 3º del Artº 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se ha acordado requerir a los trabajadores autónomos abajo relacionados, por los períodos e importes que se reseñan, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, advirtiéndoles que si en el plazo de 15 días, contados desde la citada publicación, no satisfacen el descubierto o justifican documentalmente la improcedencia del mismo, se procederá a su exacción por la Vía Ejecutiva mediante la expedición de la correspondiente certificación de descubierto, según establece el artº undécimo, uno, de la Ley 40/1980 de 5 de julio.

AUTONOMOS

50/207.336-39	Vicenta TORRES ESCOSA	R- 4/88	A.S. 1 y 2/86 C.O. 3/86 a 3/87.	209.757,- Ptas.
50/214.794-28	Juan Bta. PAPASEIT VINAIXA	R-4689/87	C.O. 1 a 12/85	168.117,- "
50/215.724-85	Jesús GRACIA CARBONELL	R-5272/87	C.O. 1 a 12/85	168.117,- "
50/216.806-03	M. Angeles ESCABOSA ROMEO	R-5307/87	C.O. 1 a 12/85	168.117,- "
50/217.868-95	Manuel AGUILERA LOPEZ	R-3792/87	A.S. 1/85	2.801,- "
50/218.438-83	Carlos MATE MARTIN	R-5454/87	C.O. 1 a 12/85	168.117,- "
50/219.039-05	Esteban ANDREU CASTILLO	R-5510/87	C.O. 1 a 12/85	168.117,- "
50/220:010-06	Mariano GARCIA PINILLA	R-6016/87	C.O. 3 a 12/85	140.098,- "
50/400.627-09	Rosa LOPEZ RIPOLL	R-4202/87	C.O. 1/84 a 12/85	326.902,- "
50/406.282-38	Luis ROYO GRACIA	R-4821/87	C.O. 1 a 12/85	168.117,- "
50/406.633-01	Alfonso PASTOR GANDEZ	R-4213/87	C.O. 1/84 a 12/85	326.902,- "
50/406.850-24	Milagros GRACIA BIENDICHO	R-6856/87	C.O. 7/85 a 1/87	131.363,- "
50/410.815-12	José Luis GARCIA BORJA	R-4256/87	C.O. 1 a 12/85	168.117,- "
50/410.859-56	José María ADAN MILLAN	R-4261/87	C.O. 1 a 12/85	168.117,- "
50/505.910-47	Nuncio GUERRERO BALSAS	R-4936/87	C.O. 1 a 12/85	168.117,- "
50/506.508-63	Antonio MURILLO MUÑOZ	R-4962/87	C.O. 11/85	14.009,- "
50/506.508-63	Antonio MURILLO MUÑOZ	R-4961/87	C.O. 7 y 8/85	28.020,- "
50/506.561-19	Manuel ARTASO URUEN	R-4963/87	C.O. 10 a 12/85	42.029,- "
50/507.075-48	Antonio ARTASO URUEN	R-6084/87	C.O. 10 a 12/85	42.029,- "
50/507.598-86	Francisco ARTASO URUEN	R-6106/87	C.O. 10 a 12/85	42.029,- "
50/700.200-46	Francisco LARROTIZ BOLEA	R-6892/87	C.O. 1 a 12/85	168.117,- Ptas.
50/700.870-37	Alfonso PEREZ PIÑON	R-6966/87	C.O. 10 a 12/85	42.029,- "
50/703.811-68	Rafael VALTUEÑA APARICIO	R-5571/87	C.O. 3 a 12/85	140.098,- "
50/705.652-66	José A. PE CALVO	R-5793/87	C.O. 1 a 12/85	168.117,- "
50/707.869-52	M. Javier JURADO LAHUERTA	R-10278/87	C.O. 1 a 12/85	168.117,- "
50/707.931-17	Ignacio ABASCAL ZULOAGA	R-10284/87	C.O. 1 a 12/85	168.117,- "
50/708.004-90	José María SALVADOR GALAN	R-1230/88	C.O. 2/85 a 12/86	340.228,- "
50/709.485-19	Manuel JORDANA YEREGUI	R-1239/88	C.O. 1/85 a 12/86	354.238,- "
50/709.630-67	Ricardo PRICE PEÑALOZA	R-1231/88	C.O. 1/85 a 12/86	354.238,- "
50/709.772-15	Germán GALDEANO BLANQUEZ	R-1265/88	C.O. 1/85 a 12/86	354.238,- "
50/709.868-14	Antonio GODIA ESTEVE	R-1272/88	C.O. 1/85 a 12/86	354.238,- "
50/709.979-28	Joaquín MARIN LAFITA	R- 69/88	C.O. 1 a 6/85	84.058,- "
50/710.346-07	Pedro SERRA MASCARO	R-6346/87	C.O. 7/85	14.009,- "
50/710.346-07	Pedro SERRA MASCARO	R-6345/87	C.O. 5/85	14.009,- "
50/712.715-48	Pablo ONECA ARANDA	R-9857/87	A.S. 1 y 2/86 C.O. 3/86 a 7/87	274.897,- "
50/712.715-48	Pablo ONECA ARANDA	R-7211/87	A.S. 1 a 12/85	33.617,- "
50/712.939-78	Miguel RUBIO CABAÑERO	R-7245/87	C.O. 1 a 12/85	168.117,- "
50/713.033-75	Javier SAGARRA MARTIN	R-7257/87	C.O. 2/85	14.009,- "
50/713.033-75	Javier SAGARRA MARTIN	R-7258/87	C.O. 4 a 12/85	126.088,- "

50/713.053-95	Emilio CABREJAS MARTIN	R-7261/87	C.O. 1 y 2/85	28.020,- "
50/713.053-95	Emilio CABREJAS MARTIN	R-7262/87	C.O. 8/85	14.009,- "
50/713.053-95	Emilio CABREJAS MARTIN	R-7263/87	C.O. 12/85	14.009,- "
50/713.083-28	José Angel ALVAREZ MARTIN	R-7271/87	C.O. 1 a 12/85	168.117,- "
50/713.083-28	José Angel ALVAREZ MARTIN	R- 609/87	C.O. 1 a 12/84	158.785,- "
50/714.481-68	Manuel A. NOVELLON LOPEZ	R-10505/87	C.O. 1/85 a 12/86	354.238,- "
50/714.532-22	José Luis CASAUS MOLINA	R-1856/88	A.S. 1 a 12/85 A.S. 1 y 2/86 C.O. 3/86 a 10/87	357.369,- "
50/714.738-34	Raul TORRIJO TOLOSA	R-10568/87	C.O. 1/85 a 12/86	354.238,- "
50/715.441-58	Carlos MARTIN SANCHEZ	R- 120/88	C.O. 8 y 9/86	31.020,- "
50/715.600-23	Luis Carlos GIL RIOS	R- 148/88	C.O. 1/85 a 12/86	354.238,- "
50/715.768-94	Francisca GARCIA LOPEZ	R- 75/87	C.O. 1 a 8/84	105.856,- "
50/715.768-94	Francisca GARCIA LOPEZ	R- 162/88	C.O. 5 a 11/85	89.126,- "
50/715.768-94	Francisca GARCIA LOPEZ	N- 20/88	Dif. 1/86	1.435,- "
50/715.768-94	Francisca GARCIA LOPEZ	R- 163/88	C.O. 2 a 12/86	170.611,- Pts.
50/716.105-43	Mercedes ARMISEN CALVO	R- 196/88	C.O. 5/85	14.009,- "
50/716.105-43	Mercedes ARMISEN CALVO	R- 197/88	C.O. 7/85	14.009,- "
50/716.474-24	José BALLARIN MARIN	R- 789/88	C.O. 7/85	14.009,- "
50/716.474-24	José BALLARIN MARIN	R- 790/88	C.O. 1 a 7/86	108.570,- "
50/716.885-47	Angel FERRIZ MARCEN	R- 793/88	C.O. 1/85 a 11/86	338.728,- "
50/718.282-86	Carlos J. CASAUS MOLINA	R-1864/88	A.S. 3/84 a 2/86 C.O. 3/86 a 10/87	395.607,- "
50/718.362-69	Enrique CLAVERIA HERNANDEZ	R-1368/88	C.O. 1/85 a 12/86	354.238,- "
50/718.893-18	Clotilde ALONSO GARCINUÑO	R-1437/88	C.O. 1/85 a 12/86	354.238,- "
50/719.903-58	M. Pilar PEREZ VAL	R- 292/88	C.O. 1 a 12/85	168.117,- "
50/720.083-44	Andrés CRESPO LORENTE	R- 333/88	C.O. 1 a 12/85	168.117,- "
50/721.456-59	José Fdo. CLAVERIA PEREZ	R-1526/88	C.O. 1/85 a 12/87	549.660,- "
50/721.536-42	Soledad CORTES GIMENEZ	R-1543/88	C.O. 1 a 12/85	168.117,- "
50/722.282-12	Jesús BUSTO RODRIGO	r-1915/88	C.O. 1/85 a 12/86	354.238,- "
50/722.907-55	M. Gloria LATORRE NAVALES	R-2083/88	C.O. 6/85	14.009,- "
50/722.958-09	M. Isabel HIGUERAS GAY	R-8618/87	C.O.,A.S.,ILT 11/83	14.994,- "
50/723.397-60	Manuel CUNQUERO ARIZA	R-2169/88	C.O. 1/85 a 12/86	354.238,- "
50/724.876-84	Jesús Angel SERRANO LOPEZ	R-8625/87	C.O. 1 a 12/85	168.117,- "
50/725.065-79	Ismael RECAJ HUESO	R-8657/87	C.O. 10 a 12/85	42.029,- "
50/725.166-83	M. Jesús MORERA IRIARTE	R-8674/87	C.O. 6/85	14.009,- "
50/725.270-90	Luis Ignacio PEREZ ABAD	R- 443/88	A.S. 1/85 a 2/86 C.O. 3/86 a 2/87	227.088,- "
50/725.277-00	Jesús GUERRERO FRANCO	R-8703/87	C.O. 1 y 2/85	28.020,- "
50/725.277-00	Jesús GUERRERO FRANCO	R-8704/87	C.O. 4 a 6/85	42.029,- "
50/725.277-00	Jesús GUERRERO FRANCO	R-8705/87	C.O. 8 a 12/85	70.049,- "
50/725.514-43	Angeles GUTIERREZ SIERRA	R-4541/87	C.O. 1/85 a 12/86	354.238,- "
50/725.676-11	Filomena MOTOS JIMENEZ	R-2550/87	C.O. 11 y 12/83	14.467,- "

50/725.689-24	José Luis CASALES MOREO	R-8790/87	C.O. 1 a 6/85	84.058,- "
50/727.625-20	María Carmen GONZALEZ LINO	R- 925/88	C.O. 1 a 12/85	168.117,- "
50/727.996-03	Enrique VEGA GONZALEZ	R- 975/88	C.O. 1 a 12/85	168.117,- "
50/729.034-71	José Luis MARCO GRACIA	r-6655/87	C.O. 9 a 12/84	52.929,- "
50/730.207-80	Omar MIERA VAL	R-5131/87	C.O. 1 a 12/85	168.117,- "
50/730.607-92	Ildefonso OLIVAN CEBRIAN	R-6727/87	C.O. 1 a 12/85	168.117,- "
50/730.729-20	Miguel Angel ARA OTAL	R-6759/87	C.O. 1 a 12/85	168.117,- "
50/731.102-05	Jesús Javier GIL CAMPOS	R-7391/87	C.O. 1/85	14.009,- Pts
50/731.102-05	Jesús Javier GIL CAMPOS	R-7392/87	C.O. 10 a 12/85	42.029,- "
50/731.136-39	Pedro VEGA GIMENEZ	R-7404/87	C.O. 9/85	14.009,- "
50/732.352-91	Emilia NAJERA ALCALDE	R-7548/87	C.O. 10 a 12/85	42.029,- "
50/732.352-91	Emilia NAJERA ALCALDE	R-7547/87	C.O. 1 a 4/85	56.040,- "
50/732.500-45	José Luis GRACIA PRENAFETA	R-7591/87	C.O. 7 a 9/85	42.029,- "
50/732.912-69	Julián LAGUNA VICENTE	R-8047/87	C.O. 1 a 12/85	168.117,- "
50/733.446-21	María SAEZ BONILLA	R-8130/87	C.O. 1 a 12/85	168.117,- "
50/733.448-23	Enrique RAFALES GARCIA	R-8132/87	C.O. 9/85	14.009,- "
50/733.448-23	Enrique RAFALES GARCIA	R-8131/87	C.O. 1 a 5/85	70.049,- "
50/733.496-71	Abderramán BEN M. TAL	R-8144/87	C.O. 2 a 8/85	98.069,- "
50/733.556-34	José ARIZA ROJANO	R-8161/87	C.O. 1 a 8/85	112.078,- "
50/733.928-18	Carlos MARTIN FAUQUET	R-8273/87	C.O. 2 a 9/85	112.078,- "
50/733.942-32	M. Rosario MILLAN SORIANO	R-8275/87	C.O. 3 a 12/85	140.098,- "
50/734.657-68	M. Angeles LARROSA RODRIGUEZ	R-8423/87	C.O. 4 a 12/85	126.088,- "
50/734.752-66	Juan MORALES RUBIO	R-8447/87	C.O. 4 a 8/85	70.049,- "
50/735.620-61	Florentina MARTIN GARCIA	R-8951-87	C.O. 6 a 12/85	98.069,- "
50/735.641-82	María Jesús PEREZ CAMERANO	R-8955/87	C.O. 6 a 12/85	98.069,- "
50/735.887/37	María CAÑETE CARRERAS	R-9354/87	C.O. 11/85	14.009,- "
50/736.155-14	Adolfo VALLES FUERTES	R-1691/88	C.O. 1 a 12/86	186.121,- "
50/736.437-05	M. Teresa MAINAR SOPESENS	R-9087/87	C.O. 7 a 12/85	84.058,- "
50/737.471-69	Pedro M. LAFUENTE GOMIS	R-9501/87	C.O. 10 a 12/85	42.029,- "
50/737.819-29	J. Vicente CAUDILLO REY	R-9622/87	C.O. 11/85 a 12/86	214.140,- "
50/738.002-18	Jesús PEREZ NAVARRO	R-2252/88	C.O. 4/86 a 2/87	172.161,- "
50/739.072-21	Rosalía LLARENA FERNANDEZ	R- 724/88	C.O. 10/86 a 3/87	95.386,- "
50/740.825-28	Miguel Angel PAESA PEREZ	R-7658/87	C.O. 1 y 2/87	32.570,- "
50/742.502-56	Mercedes López ARGUEDAS	N- 396/87	Artº 10, 7 a 11/86	74.178,- "
50/742.906-72	Teresa ESTRADA ORTEGA	R-1730/88	C.O. 6 a 9/87	65.141,- "
50/744.020-22	Hermógenes IGLESIAS TORRE	R- 730/88	C.O. 1/86 a 6/87	283.832,- "
50/744.584-04	M. Angel SANZ CAMPOS	R-1744/88	C.O. 1 a 9/87	146.566,- "
50/745.220-58 D.	Oscar J. CONTE LADRERO	R-5886/87	C.O. 1 a 5/87	81.426,- "

Zaragoza, 18 de Abril de 1988

EL TESORERO TERRITORIAL,

SECCION SEXTA**BURETA**

Núm. 34.834

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1988, cuyo texto, resumido por capítulos, es el siguiente:

Estado de gastos

1. Remuneraciones de personal, 1.379.311.
 2. Compra de bienes corrientes y servicios, 2.170.689.
 7. Transferencias de capital, 1.800.000.
- Total gastos, 5.350.000 pesetas.

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 1.150.000.
 2. Impuestos indirectos, 235.000.
 3. Tasas y otros ingresos, 350.000.
 4. Transferencias corrientes, 1.950.000.
 5. Ingresos patrimoniales, 265.000.
 7. Transferencias de capital, 1.400.000.
- Total ingresos, 5.350.000 pesetas.
- Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.
- Bureta, 5 de mayo de 1988. — El alcalde.

MAGALLON

Núm. 34.833

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1988, cuyo texto, resumido por capítulos, es el siguiente:

Estado de gastos

1. Remuneraciones de personal, 8.181.738.
 2. Compra de bienes corrientes y servicios, 14.593.262.
 4. Transferencias corrientes, 1.525.000.
 6. Inversiones reales, 2.100.000.
 7. Transferencias de capital, 41.500.000.
 9. Variación de pasivos financieros, 1.600.000.
- Total gastos, 69.500.000 pesetas.

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 6.735.000.
 2. Impuestos indirectos, 1.400.000.
 3. Tasas y otros ingresos, 4.436.500.
 4. Transferencias corrientes, 8.000.000.
 5. Ingresos patrimoniales, 6.928.500.
 7. Transferencias de capital, 42.000.000.
- Total ingresos, 69.500.000 pesetas.
- Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.
- Magallón, 5 de mayo de 1988. — El alcalde.

REMOLINOS

Núm. 35.213

Corrección de error

En el *Boletín Oficial de la Provincia* núm. 97, correspondiente al día 30 de abril de 1988, aparece el anuncio número 30.686, relativo a la aprobación definitiva del presupuesto de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1988, en el que se observa la siguiente omisión:

Estado de gastos

9. Variación de activos financieros, 5.745.957.
- Lo que se hace público para general conocimiento.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia****JUZGADO NUM. 1**

Núm. 30.801

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado con el número 1.235 de 1984, a instancia de Gonzalo Ausejo Napal, contra

Edgardo Viqué, con fecha 24 de marzo se celebró tercera subasta de los siguientes bienes: Parcelas 20, 21, 32, 35, 39, 44, 45, 46, 51, 70 y 71, que corresponden a la finca "Torres de la Cuesta", en La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), habiéndose ofrecido por la parte actora la suma de 1.500.000 pesetas por todos los bienes, lo que se notifica a la parte demandada para que en el término de nueve días pueda pagar la deuda, librando los bienes, o presentar tercera persona que mejore la postura ofrecida, haciendo el depósito del 20 % de tasación, con apercibimiento de que de no verificarlo se aprobará el remate a favor de la parte actora y en las expresadas cantidades.

Y para notificación a Edgardo Viqué, a los fines y término acordados, expido el presente en Zaragoza a catorce de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Vicente García-Rodeja. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Núm. 33.744

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 769 de 1987, a instancia de Extrusión de Resinas Vinílicas, S. A., representada por el procurador señor Del Campo, y siendo demandado don José-Alfredo Crespo Masó, con domicilio en calle Aguilera, 7, de Tomelloso (Ciudad Real), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de los precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª Los bienes no se hallan depositados.
- 5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 23 de junio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 21 de julio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 15 de septiembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un coche marca "Renault", modelo R-5, matrícula CR-5382-F. Tasado en 190.000 pesetas.
2. Un camión marca "Man", matrícula CR-9462-F. Tasado en 700.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4**Cédula de notificación**

Núm. 33.735

En virtud de lo dispuesto en autos declarativos de menor cuantía seguidos en este Juzgado al número 893 de 1987-A, promovidos por Financiera del Gállego, S. A. (FINANGASA), contra otros y Aluminios Morilla, S. A., sobre reclamación de cantidad, se notifica a dicha demandada, por encontrarse en ignorado paradero, la sentencia dictada en los referidos autos, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Sentencia núm. 156. — En Zaragoza a 26 de febrero de 1988. — El ilustrísimo señor don Santiago Pérez Legasa, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de esta capital, habiendo visto en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía número 893 de 1987-A, a instancia de Financiera del Gállego, S. A. (FINANGASA), con domicilio en Zaragoza (calle Sixto Celorrio, núm. 11, primero), representada por el procurador señor San Pío Sierra y defendida por el letrado señor Gimeno Hernández, contra Aluminios Morilla, S. A., entidad mercantil domiciliada en Sevilla (polígono industrial Store, calle B, núm. 30-A), y también contra los cónyuges don Francisco Morilla Javalquinto y doña Magdalena Medina Navarro, mayores de edad, vecinos de Sevilla, con domicilio en la calle Fray Serafín de Ansejo, bloque tercero, piso sexto A; todos ellos actualmente en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que dando lugar íntegramente a la demanda formulada por el procurador señor San Pío, en nombre y representación de Financiera del Gállego, S. A. (FINANGASA), contra Aluminios Morilla, S. A., don Francisco Morilla Javalquinto y su esposa, doña Magdalena Medina Navarro, todos ellos actualmente en situación procesal de rebeldía, debo condenar como condono solidariamente a dichos demandados a pagar a la sociedad actora la cantidad de 6.201.026 pesetas, más los intereses de dicha suma desde la fecha de interposición de la demanda (20 de octubre de 1987), condenando también a los demandados al pago de las costas totales que se causen en el proceso. Se ratifica el embargo preventivo.

Así por esta mi sentencia, que será notificada a los demandados en rebeldía como dispone el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y que es apelable en el plazo de cinco días desde su notificación ante la Sala de

lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial de Zaragoza, lo pronuncio, mando y firmo. — Santiago Pérez Legasa.» (Rubricado.)

La anterior sentencia fue dada, leída y publicada por el señor juez que la firmó en el día de su fecha y estando celebrando audiencia pública, y contra la misma puede interponerse recurso de apelación dentro del quinto día desde su notificación.

Y para que conste y sirva de cédula de notificación a la demandada Aluminios Morilla, S. A., por su rebeldía e ignorado paradero, expido y firmo la presente en Zaragoza a veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 34.881

El juez de Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 448 de 1986-C, a instancia de la actora Martínez y Arto, S. L., representada por el procurador señor Jiménez Giménez, y siendo demandada doña Concepción Giménez Giménez, con domicilio en Mariano Castillo, 4, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 9 de junio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 8 de julio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 8 de septiembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Una furgoneta marca "Seat-Trans", matrícula Z-2845-V; valorada en 400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7**Cédula de emplazamiento**

Núm. 31.097

En virtud de lo acordado por el juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza, en autos de menor cuantía seguidos en este Juzgado al núm. 262 de 1988-B, instados por Consuelo Asensio Magdalena y otros, contra otro y Manuel Sogas Cotano, de esta vecindad y actualmente en ignorado paradero, se emplaza por medio de la presente a dicho demandado a fin de que en el término de diez días pueda comparecer ante este Juzgado, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y con el fin de que sirva de emplazamiento al demandado Manuel Sogas Cotano, a los efectos y término acordados, expido la presente, que firmo, en Zaragoza a veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 31.101

Don Carlos Onecha Santamaría, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de menor cuantía número 308 de 1988-C, instado por Luis Bayona Beamón, María-Teresa

Bayona Beamón y María del Carmen Bayona Aznar, representados por la procuradora señora Sierra Parroqué, contra otros y herederos desconocidos o legatarios de Luis-Fernando Piqueras Sancho, sobre nulidad de testamentos y otros extremos, emplazándose por medio del presente a estos últimos para que en el plazo de diez días puedan comparecer en forma en los autos, con apercibimiento de ser declarados en rebeldía y parales el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a catorce de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Carlos Onecha. — El secretario judicial.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 32.588

Don Carlos Onecha Santamaría, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de menor cuantía número 382 de 1988-C, instado por Congregación de Hermanas Franciscanas del Espíritu Santo, representada por el procurador señor Andrés Laborda, contra herencia yacente y herederos desconocidos de Victoriana Domínguez García, que se encuentran en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, y por medio del presente se emplaza a dichos demandados para que en el plazo de diez días puedan comparecer en forma en los autos, con apercibimiento de ser declarados en rebeldía y parales el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Carlos Onecha. — El secretario judicial.

JUZGADO NUM. 7**Cédula de notificación**

Núm. 32.590

En virtud de lo acordado por el señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza en autos de juicio ejecutivo núm. 995 de 1987, instados por Mapfre, Finanzas de Navarra, Aragón y Rioja, S. A., contra Carlos Rodrigo Valle y Manuel Rodrigo Molina, de esta vecindad y actualmente en ignorado paradero, se notifica por medio de la presente a dichos demandados la sentencia de remate dictada y que, en su parte necesaria, dice así:

«En la ciudad de Zaragoza a 4 de marzo de 1988. — El señor don Carlos Onecha Santamaría, juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de esta ciudad, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos por Mapfre, Finanzas de Navarra, Aragón y Rioja, S. A., representada por el procurador don Serafín Andrés Laborda y defendida por el letrado don José Marceñido Aldaz, contra Carlos Rodrigo Valle y Manuel Rodrigo Molina, de esta vecindad y actualmente en ignorado paradero, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a los ejecutados Carlos Rodrigo Valle y Manuel Rodrigo Molina, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante Mapfre, Finanzas de Navarra, Aragón y Rioja, S. A., de la cantidad de 449.173 pesetas, importe capital, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha de interposición de la demanda a la en que el pago tenga lugar, condenando además expresamente a los ejecutados al pago de todas las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución de este fallo.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Carlos Onecha.» (Rubricado.)

Y con el fin de que sirva de notificación a los demandados Carlos Rodrigo Valle y Manuel Rodrigo Molina, a los efectos acordados, expido la presente, que firmo, en Zaragoza a veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

Suscripción anual	6.000	} Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente
Suscripción especial Ayuntamientos	4.000	
Ejemplar ordinario	35	
Ejemplar con un año de antigüedad	55	
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	85	
Palabra insertada en "Parte oficial"	11	
Palabra insertada en "Parte no oficial"	14	
Anuncios con carácter de urgencia	Tasa doble	

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación de Zaragoza, sito en calle Cinco de Marzo, número 8

Depósito legal: Z. número 1 (1958)
 Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
 Plaza de España, núm. 2 - Teléfono *22 18 80
 Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36
 CIF: P-5.000.000-1